



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

**Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes**

OSORNO, DICIEMBRE 01 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 17.774/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1299 de fecha 29.08.2014, presentada por Don (a) CAROL YEFE YEFE con domicilio particular LUCILA GODOY Nº 08

El Informe Interno Nº 792 de fecha 12.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2732 de fecha 01.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) CAROL YEFE YEFE, con domicilio particular en LUCILA GODOY Nº 08, la Patente Comercial de VTA.DE ARTICULOS DE ASEO INDUSTRIALES, ROL Nº 2-16410, que funcionará en REPUBLICA Nº 391 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)